



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE
SAN GIL

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2021-0247	OLGER DAVID TORRES DIAZ		JORGE IVAN GARCIA URIBE	01/septiembre/2021	AUTO	EXTINCIÓN POR PRESCRIPCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL y consecuente LIBERACIÓN DEFINITIVA

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día (07) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

MARLENY ORTIZ ROJAS
Secretaria